



en el caso de que se acceda a la Plegua y
 solicita. El igual Costela por no existir las
 cuentas que allega, y por la misma debe de
 restarse su solicitud como impresente
 y tambien apoyada en diferentes papeles, ha-
 ciendose el aprecio de los mas severo p.^a
 que en la subasta las produce con suma
 exactitud, a cuyo fin se sevilla U. C. ha-
 cido asi presente al Sr. Subdeleg. de este de-
 partamento de la Provincia de Sevilla el ex-
 pediente original con las observaciones y ten-
 ga por conveniente para que se haga la Su-
 plica de Produccion. Los Sindicos al conculcar
 este informe no pueden pasar en silencio
 la escandalosa diferencia que se observa
 entre los papeles que se exhiben. entregan en
 la Secretaria del Trib. de Camisas y Pano
 de la casa de Caxo y el precio del Sr. Juan de
 de Nuntas pues que muestran en este 706.
 Mas mas que se han omitido en aquellos
 cuya omision la consideran signa de D